

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (1379)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada 12 de marzo 2021, Modalidad Virtual
Convocatoria a partir de las 9:00 a.m.

El día de hoy, viernes 12 de marzo 2021, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera presencial, desde la sala de sesiones de Junta Administrativa ubicada en la Sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera presencial: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta, y el Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente de la Junta Administrativa

De manera virtual: Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, Sra. Ivannia Montoya Arias, Sr. Johnny Cartín Quesada, Sr. Bernal Rodríguez Herrera

No se incorpora a la sesión virtual, con previa justificación, la Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera del Órgano Colegiado

También participan de manera presencial la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, y la Sra. Marlen Rojas Ovarés, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, de manera presencial desde la sala de sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, y constatando la participación integral, de modo virtual y presencial, de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser las 9:17 minutos de la mañana.

Comenta además sobre la visita de la Sra. Carolina Mora Chinchilla, al Centro de Visitantes sitio Museo Finca 6, del Museo Nacional de Costa Rica, durante la mañana de ese día.

ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1379

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta sobre la aprobación de la agenda presentada para la sesión ordinaria del día de hoy.

Las y los Directivos proceden a la revisión de la agenda N° 1379 y acuerdan:

“APROBAR LA AGENDA N° 1379, SIN MODIFICACIONES”. (A-01-1379) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 1378, del 26 de febrero 2021

Se abstienen de emitir sus votos la Sra. Ivannia Montoya Arias y el Sr. Roy Palavicini Rojas, por no haber participado de la sesión ordinaria N° 1378.

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1378 SIN MODIFICACIONES”. (A-02-1379) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Temas de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

1. Ratificación nombramiento analista Proveeduría Institucional

Oficio GIRHA-2021-O-106, del 03 de marzo 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, coordinador interino de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Directora General, sobre ratificación de nombramiento del Sr. Kevin Gutiérrez Rivera, en el puesto N° 380801, como analista de la Proveeduría Institucional

Documento de evaluación del periodo de prueba. Ingresó el 30 de diciembre 2020, fue evaluado el 26 de febrero 2021.

2. Aclaración oficio GIRHA-2021-O-084, solicitud uso de plazas vacantes (Acuerdo A-05-1378)

Oficio GIRHA-2021-O-113, del 08 marzo 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, coordinador interino de Gestión Recursos Humanos Auxiliar, a la Junta Administrativa, con aclaración de forma al oficio GIRHA-2021-O-084, en el que se solicitó uso de plaza para analista siendo lo correcto para encargado de bienes

La Sra. Ana Cecilia Arias explica que se recibe nota de aclaración por parte de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, relativa a la solicitud aprobada por la Junta Administrativa hace 15 días, en sesión ordinaria N° 1378, para el uso de puesto de un analista, siendo lo correcto un encargado de bienes. El Sr. Kevin Gutiérrez fue contratado como analista de la Proveeduría Institucional y brindó apoyo en la tarea de la verificación de activos durante este periodo.

El pasado miércoles 10 de marzo 2021 se realizaron las entrevistas para contratar al encargado(a) de bienes. También se realizaron otros procesos para contratar a los jefes de la Unidad de Informática y de Recursos Humanos, al (la) Proveedor(a) Institucional, secretaria del Depto. de Historia Natural y un misceláneo. Agradecemos el acompañamiento de la Sra. Betsy Murillo y los Sres. Roy Palavicini y Bernal Rodríguez en estos procesos.

Las y los Directores emiten sus votos para la ratificación del Sr. Kevin Gutiérrez Rivera como analista de la Proveeduría Institucional y acuerdan:

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

OFICIO GIRHA-2021-O-106, DEL 03 DE MARZO 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR INTERINO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL, SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SR. KEVIN GUTIÉRREZ RIVERA, EN EL PUESTO N° 380801, COMO ANALISTA DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL SR. KEVIN ALEXANDER GUTIÉRREZ RIVERA, CÉDULA # 1-1451-0284, CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NÚMERO DE PEDIMENTO: MN-00017-2020

RESUELTO POR: NÓMINA N° 00407-2020

N° PUESTO: 380801

CLASE DE PUESTO: PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-B, ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERALISTA.

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

PERSONA NOMBRADA: KEVIN ALEXANDER GUTIÉRREZ RIVERA, CÉDULA # 1-1451-0284

FECHA DE RIGE: 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

(A-03-1379) ACUERDO FIRME

Se da por recibido el oficio GIRHA-2021-O-113, del 08 de marzo 2021, con la explicación brindada.

ARTÍCULO V: Tema de la oficina de Planificación Institucional

Circular DM-002-2021, del 23 febrero 2021, de la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, a Órganos desconcentrados y personal de Planificación de los Órganos Desconcentrados

Informe anual de labores 2020, en el marco de la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas N° 9398, Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que el informe fue preparado por la Srta. María José Chinchilla, Planificadora Institucional, y revisado por la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General. Es un amplio resumen con todo lo hecho en el año 2020, que se presenta a solicitud del Ministerio de Cultura y Juventud.

La Sra. Rocío Fernández agrega que tiene un formato específico, unos datos más reducidos y otros más amplios. Atendiendo consulta del Sr. Roy Palavicini sobre su percepción del formato, la Sra. Fernández agrega que permite hacer un barrido general y podemos ver que compramos en el período. No se evidencian temas financieros ni presupuestarios, tampoco se miden indicadores y metas; es omiso en el pulso presupuestario, pero sí es muy descriptivo y mide si hubo cambio de metas por la pandemia, también hay una gran medición del tema virtual, el saldo es positivo.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que debe mencionar que repetidamente la Srta. María José Chinchilla hizo recordatorio a las jefaturas de departamento, que había cambios con base en los informes anteriores, los que podían usar como guía, pero estar atentos a los cambios importantes que se solicitaban.

Se somete a votación bajo la dirección de la Sra. Ana Cecilia Arias. Las y los Directores acuerdan:

“SE AVALA Y SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE LABORES 2020, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN EL MARCO DE LA LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS N° 9398, DECRETO EJECUTIVO 40200-MP-MEIC-MC, ELABORADO POR LA SRTA. MARÍA JOSÉ CHINCHILLA NAVARRO, PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, Y REVISADO POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL” (A-04-1379) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Temas del Depto. Administración y Finanzas. Situación financiera presentada a finales del 2020 (recibido en sesión ordinaria N° 1378, del 26 de febrero 2021)

Oficio DAF-2021-O-26, del 19 de febrero, 2021, del Sr. Marvin Salas, Jefe Depto. Administración y Finanzas, a la Sra. Rocío Fernández, errores cometidos en el proceso de la formulación del presupuesto 2020 en la asignación de la partida transferida por el Ministerio de Cultura para la remoción de la Sala de Arqueología, la Ejecución del 2020 y Proceso de Pagos no realizados a tiempo en la Proveeduría correspondientes al periodo 2020

Oficio DAF-AFC-2021-O-022, del 22 de febrero 2021, Sr. Pablo Soto Rodríguez, Coordinador Área Financiero contable, al Sr. Marvin Salas y Directora General, con aclaración presupuesto extraordinario N° 02-2020

Oficio DAF-AFC-2021-O-010, del 22 de febrero 2021, Sr. Pablo Soto Rodríguez, al Sr. Marvin Salas, con informe de situaciones dadas con la solicitud de cuota (fondos) del mes de diciembre y cierre del periodo 2020

Oficio PI-2021-O- 030, del 22 de febrero 2021, de la Sra. Adriana Quesada Chavarría, al Sr. Marvin Salas, Información sobre facturas de contratos año 2020 a pagar con presupuesto año 2021

Oficio DG-2020-O-282, del 20 de agosto del 2020, de la Sra. Rocío Fernández, Directora General, al Sr. Dennis Portuquez, Viceministro Administrativo, MCJ, deducciones que el MNCR podría aportar, por 120 millones de colones

En sesión ordinaria N° 1378, del 26 de febrero 2021, se tomó la decisión de continuar con la revisión de este tema en la presente sesión ordinaria, para definir lo correspondiente.

La Sra. Ana Cecilia Arias expone nuevamente el fondo e indica que debemos proceder al respecto. Insta al análisis para dar una respuesta al Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas.

El Sr. Bernal Rodríguez considera oportuno dar el acuse de recibo y solicitar una ampliación de información en temas específicos, dado que no estamos satisfechos con la información brindada, que es general y no responde a lo que la Junta Administrativa le solicitó.

La Sra. Betsy Murillo considera importante el aporte del Sr. Rodríguez y agrega que concuerda con la percepción de que el problema principal no está en la Proveeduría, el Sr. Marvin Salas no profundiza y lo que hace es solicitar una auditoría. Tiene conocimiento, además, de un informe

que se va a elevar al Museo Nacional, por parte del Depto. Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

La Sra. Ivannia Montoya recomienda plantear una estrategia para atender este tema, el informe es omiso y no se consideran las eventuales responsabilidades de quienes corresponda.

La Sra. Rocío Fernández indica que son dos temas diferentes:

1. Una iniciativa de presentar un informe por parte del Viceministerio Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud
2. Una decisión tomada desde la institución que tiene su propia jerarquía

Si por parte del Ministerio van a hacer una investigación, esperamos el informe que como jerarca tiene toda la potestad para hacerlo. Por las cargas de trabajo, este informe puede tardar unos días. Cuando ingrese, será un insumo valioso para la Junta Administrativa y la Dirección General, pero desde el Museo Nacional hay coincidencia en que el informe presentado por el Sr. Marvin Salas, como jefeatura del Depto. de Administración y Finanzas, no es preciso ni contundente para poder tomar decisiones.

Recomienda que se tome un acuerdo desde la autoridad de la Junta Administrativa y la Dirección General que coinciden en sus criterios. Sigue pensando que debe abrirse un procedimiento administrativo, ya que el monto económico es muy alto y deben sentarse las responsabilidades, en las que también tiene parte, su formación no es económica, delega en un jefe de administración y finanzas, pero ante el Ministerio está cuestionada como jerarca que no ejerció el debido seguimiento. Considera que sí debe tomarse un acuerdo y devolverle formalmente el informe al Sr. Salas, con solicitud de ampliación, etc.

La Sra. Ivannia Montoya se refiere a los plazos de prescripción restrictiva, recomienda que se pidan las ampliaciones o correcciones que sean necesarias antes de tomar una decisión. La Junta Administrativa aún no tiene todos los elementos que necesita para proceder. Opina que debe devolverse el informe con observaciones concretas de lo que es omiso en el informe.

El Sr. Johnny Cartín indica que, según lo analizado y la insatisfacción de la información recibida, la posibilidad que propone la Sra. Montoya parece ser la más acertada. Debemos estar claros en la línea que vamos a seguir, y para eso necesitamos información precisa: cuáles errores se cometieron, quienes tenían la responsabilidad, etc.

La Sra. Betsy Murillo agrega que podrían elaborar preguntas puntuales que el Sr. Salas debe ampliar. La devolución del informe no está en debate, este es el momento oportuno para proceder. El documento del Ministerio de Cultura y Juventud es un insumo para valorar, pero la reacción de la Junta Administrativa no depende del informe del Ministerio.

Lo que procede es enviar una carta al Sr. Marvin Salas, autor del documento, con la solicitud de los requerimientos que nos permitan valorar si se abre un procedimiento o nos damos por satisfechos con la ampliación.

La Sra. Ana Cecilia Arias prosigue indicando que los documentos indican que hay una responsabilidad muy alta, la Proveedora Institucional ya no está en el Museo Nacional, pero la responsabilidad continúa. El decir eso no me toca a mí, entonces a quien le corresponde, quien da seguimiento. La salida más fácil que encontró fue pedir una auditoría. La Auditoría Interna pertenece a la Junta Administrativa, por lo que indirectamente lo traslada al Órgano Colegiado. Si estamos todos de acuerdo, procedamos con el envío de la carta. La Sra. Betsy Murillo comenta que revisó el documento nuevamente, y tiene varios puntos que aportar.

La Sra. Ivannia Montoya explica que cuentan con los elementos necesarios para abrir una investigación preliminar, ya que la información aportada no nos permite conocer quienes están involucrados, por cuáles hechos y quienes pueden ser los responsables. Sin embargo, si por la vía de consulta se puede tener la información suficiente que la Junta Administrativa requiere, se ahorrarían recursos y tiempo. Recomienda consultar la información, preguntas concretas sobre los temas generales, y reunir los elementos, previo a tomar las decisiones que se consideren pertinentes sobre el fondo del asunto planteado en el informe recibido.

El Sr. Bernal Rodríguez externa su posición, respecto a las consultas que deben pedirse a don Marvin Salas, como cabeza del Depto. de Administración y Finanzas, para que amplíe sobre:

1. En cuál (es) procedimiento(s) se cometió error
2. Cuál es el error concreto
3. Quien es el responsable del error

Indica además que coincide con los elementos indicados por doña Ivannia Montoya y está de acuerdo con doña Rocío Fernández en actuar sin esperar el informe del Ministerio de Cultura y Juventud.

El Sr. Johnny Cartín manifiesta estar de acuerdo, siempre y cuando se le haga ver al Sr. Marvin Salas Hernández, que el informe fue insuficiente y omiso.

Se somete a votación. Las y los Directores acuerdan:

CON BASE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

1. EXPOSICIÓN DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SESIÓN ORDINARIA N° 1375, DEL 15 DE ENERO 2021, SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL CIERRE ECONÓMICO DEL AÑO 2020, QUE PROVOCARON UNA FALTA IMPORTANTE DE RECURSOS PARA LA CANCELACIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS
2. COMPROMISO DEL SR. MARVÍN SALAS HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR UN INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN PRESENTADA AL CIERRE DEL AÑO 2020
3. REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DE QUE EL INFORME DEBE SER DETALLADO, SOBRE LAS TAREAS QUE SE DEBÍAN REALIZAR, LOS RESPONSABLES DE ESTAS Y LA AFECTACIÓN CAUSADA
4. INFORME DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DAF-2021-O-26, DEL 19 DE FEBRERO 2021, RECIBIDO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1378, DEL 26 DE FEBRERO 2021, Y ANALIZADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1379, DEL DÍA DE HOY, 12 DE MAZO 2021, CON INFORMACIÓN GENERAL DE LOS HECHOS OCURRIDOS AL FINAL DEL AÑO 2020

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

1. SE DA ACUSE DE RECIBO DEL INFORME PRESENTADO POR EL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE AMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO DAF-2021-O-26, DEL 19 DE FEBRERO 2021
2. ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONSIDERA QUE EL INFORME RECIBIDO ES INSUFICIENTE Y OMISO Y NO SE ESCLARECEN LOS PROCEDIMIENTOS

SEGUIDOS, LOS ERRORES COMETIDOS NI LOS EVENTUALES RESPONSABLES DE ESTAS TAREAS, QUE CONLLEVARON A LA SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA AL CIERRE DEL AÑO 2020. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITARÁN LAS ACLARACIONES Y AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN PUNTUAL OMITIDA EN ESTE INFORME, QUE A CRITERIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA SEA NECESARIA PARA CONTAR CON ELEMENTOS CLAROS Y PRECISOS PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE CORRESPONDA.” (A-05-1379) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Asuntos Directora

Dictamen de la Universidad de Costa Rica sobre traspaso de propiedad sede Bellavista

Dictamen OJ-72-2021, del 27 de enero de 2021, de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica

Oficio R-1460-2021, del 01 de marzo de 2021, del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica, al Diputado. Jorge L. Fonseca Fonseca, en el que hace traslado de dictamen de la oficina jurídica.

La Sra. Ana Cecilia Arias concluye de la respuesta de la Universidad de Costa Rica, que los dictámenes son muy sólidos, pero no el camino accesible que pensábamos. En reunión con el Sr. Carlos Araya, Rector interino de la Universidad de Costa Rica, nos dio luz de que era viable. El Sr. Bernal Rodríguez agrega que el camino es más largo para alcanzar el objetivo.

1. La Sra. Rocío Fernández comenta que es claro que la Universidad de Costa Rica no le va a facilitar el camino al Museo Nacional de Costa Rica, no lo hizo antes ni lo hará ahora. No se va a referir a los principios de la Universidad de Costa Rica, pero considera que no hay disposición en este momento que debemos unir esfuerzos. La iniciativa es del Diputado Fonseca, considera que se debe archivar el tema. Lo comunicó al Auditor Interno, Sr. Freddy Gutiérrez, con carácter informativo, ya que él tiene este tema entre sus pendientes. Recomienda cerrar este capítulo porque no vale la pena invertir esfuerzos en algo en lo que no tenemos posibilidad.

2. Entre otros temas esta semana se atendieron varias entrevistas para solventar la contratación de seis plazas. Al inicio eran menos, pero en el proceso se nos fue la Proveedora Institucional, Sra. Adriana Quesada. Hicimos entrevistas y se tomaron decisiones con gran prontitud, para iniciar los procesos:

Proveedora Institucional: Sra. Karol Sanabria, del Ministerio de Cultura y Juventud

Tecnologías de Información: Sr. Julián Córdoba, del Despacho del Ministro de Economía y Comercio (MEIC)

Jefatura de Recursos Humanos: Giovanna Quirós, del Teatro Nacional

Una secretaria para el Depto. de Historia Natural, una encargada de bienes y un misceláneo.

En la entrevista para el puesto de Recursos Humanos nos acompañó don Roy Palavicini. Le daremos tiempo a la Sra. Giovanna Quirós para que ingrese el 23 de marzo 2021, para que el Teatro Nacional logre resolver el faltante, los otros puestos inician el 16 de marzo 2021.

Es posible que también extendamos el plazo de ingreso en el caso de la Proveedora Institucional, ya que es la sub-proveedora del Ministerio de Cultura y Juventud y tienen que correr para sustituir la plaza en el Ministerio.

Hubo participación de gente muy interesante, en Tecnologías de Información tuvimos dos candidatas, elegimos a la señora del Ministerio de Cultura y Juventud, quien llamó a las 5:00 pm

de ese día para avisar que no aceptaba. Llamamos a don Julián Córdoba, pudimos confirmar sus aptitudes gracias a la colaboración recibida. Varios de los puestos vienen en ascenso lo que puede significar que no tienen experiencia en manejo de personal, han cubierto periodos de vacaciones o permisos, tienen una experiencia indirecta. Tendrán una curva de aprendizaje.

En el caso de la secretaria para el Depto. de Historia Natural la persona que sustituya en este puesto va a estar interina hasta que la titular renuncie. Estará en el departamento que tiene la mayor cantidad de funcionarios, 19 en total.

La Sra. Betsy Murillo menciona que la venida de la Sra. Karol Sanabria para el Museo Nacional es un golpe muy fuerte para el Ministerio de Cultura y Juventud, es una funcionaria realmente muy buena. Tiene derecho a crecer y mejorar su condición.

El Sr. Bernal Rodríguez indica que es muy difícil evaluar el personal humano; sin embargo, la Sra. Sanabria calzó muy bien con lo que se buscaba. Viene en ascenso y según lo indicó, mejorará su situación y le vendrá bien un cambio de aire.

La Sra. Ana Cecilia Arias agrega que el caso de don Julián Córdoba es muy interesante, el papá se jubiló en el Museo Juan Santamaría, por lo que creció rodeado de información sobre museos. Es muy respetuoso y muy dialógico, tendrá a su cargo cuatro muchachos en los que se deberá apoyar. También pudimos confirmar sus referencias, tiene iniciativa y es muy trabajador.

3. Tuvimos reunión virtual con el Ministerio de Ambiente y Energía, es la segunda reunión propuesta por la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, quien tenía mucho interés en que el trabajo de la comisión redactora del reglamento de patrimonio subacuático quedara aprobado en esta administración. Hay dudas respecto al Capítulo 5, sobre todo por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

En primera reunión, el Ministerio del Ambiente atendió solicitud de la Ministra de Cultura y Juventud y solicita a la Viceministra de Aguas y Mares que atienda este proceso. La comisión redactora del reglamento ya terminó año y medio de trabajo, con un criterio consensuado entre los Ministerios del Ambiente y Energía y de Relaciones Exteriores y Culto, y el Museo Nacional de Costa Rica. También participó el jefe del Depto. de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura y Juventud.

La segunda reunión no fue muy exitosa, participaron las señoras Betsy Murillo, Asesora del Despacho, Loida Pretiz, Viceministra, doña Sylvie Durán, Ministra, todas del Ministerio de Cultura y Juventud, y Rocío Fernández, Directora del Museo Nacional de Costa Rica. La Viceministra de Aguas y Mares no se presentó, nos atendió una asesora de su despacho quien indicó que hay interés de mejorar el capítulo 5 para resolverlo por medio de un transitorio, porque la SETENA va a tener más obligaciones al dar autorizaciones externas de aguas y mares que tengan componente arqueológico.

La Ministra Sylvie Durán decidió enviar un oficio para que se entregue el documento final de redacción del reglamento, y lo va a consultar en dos instancias:

1. Dirección de Cultura, por tener componentes comunitarios
2. Comisión Arqueológica Nacional, porque no hay un pronunciamiento oficial de esta instancia.

También enviará oficio de consulta al Viceministerio de Aguas y Mares para que indiquen puntualmente lo que quieren mejorar del capítulo 5.

Se llevará al menos dos meses para poder avanzar en el Ministerio de Cultura y Juventud y en el Ministerio de Ambiente y Energía, que son las instancias técnicas a quienes corresponde, para

ver si se logra aprobar el reglamento o quedará para la próxima administración la redacción del documento.

4. Pidió a la Ministra de Cultura y Juventud, Sra. Sylvie Durán, presentar el documental de los sitios patrimonio mundial, en el Cine Magaly. Se contactó con el Sr. Luis Carcheri, a cargo del cine. Lo ideal es que, en el marco del bicentenario de la nación, el Museo Nacional de Costa Rica y el Despacho Ministerial de Cultura y Juventud podamos presentar un documental de 50 minutos a las autoridades del Instituto Costarricense de Turismo y el Ministerio de Educación Pública, con quienes hemos estado trabajando.

ARTÍCULO VIII: Asuntos Directores

No se incluyen otros asuntos a tratar por parte de las y los Directores.

ARTÍCULO IX: Correspondencia.

Solicitudes del Sr. WAB

1. Sobre informe investigación preliminar Sr. Juan Carlos Winter

Oficio sin fecha ni número de consecutivo, con solicitud de informe de investigación preliminar en relación con el oficio JA-2019-O-19 (recibido el 08 marzo 2021)

Respuesta: oficio JA-2021-O-010, 08 marzo 2021, se hace reenvío del oficio JA-2020-O-044 (22 setiembre 2020) en el que se atendió la misma solicitud, relativa al informe de investigación preliminar del Sr. Juan Carlos Winter

2. Solicitud respuesta de consulta al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno

Oficio AL-NMC-016-2020, 29 abril 2020, al Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, auditor interno, consulta sobre procedencia de la medida cautelar aplicada (suspensión con goce de salario)

Oficio AI-2020-O-25, 13 mayo 2020, Sr. Freddy Gutiérrez consulta al Sr. AB sobre modalidad de atención de su solicitud, como denuncia o como investigación de la Auditoría

Serie de correos electrónicos de recordatorio sobre respuesta pendiente, del Sr. AB al Auditor (08 y 20 oct. 2020, 30 nov. 2020, 15 dic. 2020), todo lo anterior recibido el 09 de marzo 2021

Respuesta: Oficio JA-2021-O-011, 09 marzo 2021, se le informa que la Junta Administrativa no tiene conocimiento de ningún informe del Auditor Interno relativo a esta solicitud

Correo del 09 de marzo 2021, nuevo recordatorio del Sr. A al Sr. Freddy Gutiérrez Rojas

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta el criterio de la Sra. Ivannia Montoya, abogada miembro de la Junta Administrativa, si el Sr. A puede continuar haciendo las solicitudes de información que desee, repetidas en algunos casos, y la Junta Administrativa debe seguir atendiendo cada una de ellas. Está pidiendo un informe que él había solicitado al Auditor Interno, consultando si la administración había hecho bien en aplicarle la medida cautelar, y tiene gran interés en la respuesta de don Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica.

Hay dos caminos, o don Freddy Gutiérrez hizo el informe y no lo comunicó a quien corresponde o no lo hizo y deberá contestarle al Sr. AB. También puede que disponga de normativa para no atender la solicitud. Por parte de la Junta Administrativa ya contestamos la solicitud y cerramos este capítulo. Habría que esperar la respuesta del Auditor. Este proceso se llevó extraordinariamente ordenado. Cada solicitud conlleva la búsqueda de documentos y tenemos otras tareas que requieren atención, quiere saber si hay un límite.

En otra ocasión recibimos la notificación de un recurso donde el Sr. A dice que por ser sindicalista tiene un fuero especial que lo cubre, y que su gestión de despido debió ser enviada al Ministerio de Trabajo. Sobre esto ya había sido notificado el Ministerio de Cultura y Juventud y la Procuraduría General de la República. Recibimos la notificación con plazo de respuesta de 3 días, la información remitida fue muy bien detallada, por parte de la Sra. Noily Sánchez, asesora jurídica del Museo Nacional de Costa Rica. La institución sigue invirtiendo recursos en atender todas estas solicitudes.

La Sra. Ivannia Montoya confirma la imposibilidad de negar información; sin embargo, al Sr. WA se le aseguró el acceso al expediente durante todo el procedimiento, por lo que esta información se le puede señalar cuando solicite algún documento que conste en el expediente. Si es un tema diferente a lo contemplado en el procedimiento administrativo, debe solicitar la información con los datos completos para poder atender estas solicitudes.

En el expediente el Sr. A nunca planteó dentro del procedimiento, que estuviera cubierto por un fuero especial. La Sra. Ana Cecilia Arias agrega que en el expediente no consta que haya certificado esta condición para la cobertura que alega.

El Sr. Roy Palavicini comenta que hay que esperar la respuesta del Sr. Auditor, Freddy Gutiérrez, le parece que don WA no estaría solicitando algo que no existe, y la Junta Administrativa no tiene conocimiento de este tema.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta sobre algún comentario adicional u otro tema que consideren oportuno agregar. Agradece su participación y les recuerda que la próxima sesión ordinaria es previa a la Semana Santa, por lo que espera que todos puedan tener disponibilidad para atender la convocatoria. La institución estará cerrada en el área administrativa, solo la visitación permanecerá abierta.

Sin otros temas que tratar, se cierra la sesión ordinaria N° 1379, al ser las 10:41 minutos de la mañana.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós
Presidente

Sra. Betsy Murillo Pacheco
Secretaria